



DECRETO N° 1775/  
TEMUCO, 31 DIC 2024

**VISTOS:**

- 1.- El acta de Notificación y Control N° 5 de fecha 30.09.2024 de Inspección Municipal del Departamento de Rentas y Patentes.
- 2.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980 y sus modificaciones posteriores.
- 3.- El D.L. N° 3.063 DE 1979 sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
- 4.- El Dictamen N° 17.260 de 1985, sobre termino de actividad; el Dictamen N° 6.688 de 1980, sobre cancelación de contribución de Patente Municipal, de la Contraloría General de la República.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que, el contribuyente fue visitado en terreno el 27.09.2024 por personal de Inspección del Departamento de Rentas y Patentes, comprobándose que no ejerce actividad económica, en el domicilio comercial autorizado por el Municipio.

**DECRETO:**

- 1.- **Cadúquese** por no ejercer actividad comercial, a contar de la fecha del presente decreto, la patente que a continuación se indica:

Contribuyente

Nombre : MORA CHESTA SILVIA MAGDALENA  
Rut : 9.623.497-K  
Dirección Particular : [REDACTED]

Patente

Rol : 9-3167  
Actividad Económica : ALMACEN PEQUEÑO, ROTISERIA, VENTA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL PAN, FRUTAS Y VERDURAS.  
Clasificación : Microempresa Familiar  
Dirección Comercial : CAPRI N°2009, VILLA CAUTIN  
Rol Avalúo : 02250-0011  
N° Caducación : 306.

3042856.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva del Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifíquese el presente decreto por Correos de Chile, al domicilio particular del contribuyente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE**



**TATIANA GARCIA MOSQUEIRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

HAA/HNA/VN/mpñ.

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente.



**RICARDO TORO HERNANDEZ**  
**ALCALDE (S)**